

Factores que influyen en el concepto de aborto que tienen los estudiantes universitarios de la carrera de Doctorado en Medicina

Rocío del Carmen Lemus Estrada

Maestra en Asesoría Educativa

Docente investigadora, Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad Católica de El Salvador, El Salvador

rocio.lemus@catolica.edu.sv

Fecha de recepción: 21-11-2017 / Fecha de aceptación: 06-02-2018

Resumen

En nuestro país existe actualmente un debate ideológico, político y social donde organizaciones feministas, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y algunas universidades están presionando por la despenalización del aborto. Así pues, esta investigación surge con el objetivo de conocer la opinión que los estudiantes de la carrera de Doctorado en Medicina de la Universidad Católica de El Salvador sobre el aborto y los factores que influyen en él.

Se encuestaron 318 estudiantes inscritos al finalizar el primer ciclo del año 2017; de los cuales el 66% fueron mujeres y el 34%, hombres; en donde el 90% de ellos fueron menores de 21 años. El 84.4% de los estudiantes se autodenominaron como cristianos y el 90.4% afirmó que la vida inicia en el momento de la fecundación. Sin embargo, el 56% de ellos apoyaría una ley que permita el aborto en caso de que la vida de la madre esté en peligro. Por su parte, el 79 % estuvo de acuerdo en apoyar una ley que proteja la vida del no nacido y el 64.5% apoyarían una ley que proteja al no nacido, aun en caso de que el recién nacido tenga defectos congénitos incompatibles con la vida.

Palabras clave: Cigoto, fecundación, aborto, embriología, genética, terapéutico.

Abstract

Nowadays, in our country exists an ideologist, politic and social debate where feminists, NGOs, international organisms, and some universities are compelling the decriminalization of the abortion. So, with the objective of knowing the opinion that the students of the career in Doctorate in Medicine from the Catholic University of El Salvador have about the abortion and factors that influence it, this research arises.

318 enrolled students were interviewed at the final of the first semester in the year 2017, in which 66% of them were women, and 34 % were men, 90% of them were younger than 21 years old. The 84.4% of the students called themselves as Christians and 90.4% affirmed that life begins at the moment of fertilization. However, 56% of them would support a law that allows abortion in case the life of the mother is in risk. For its part, 79% agreed to support a law that protects the life of the unborn and 64.5% would support a law that protects the unborn, even if the newborn has congenital defects incompatible with life.

Key words: Zygote, fertilization, abortion, embryology, genetic, therapeutic.

1. Introducción

La palabra aborto deriva del latín *abortus*: ab = separación o privación y ortus = nacimiento que significa parto anticipado, privado de nacimiento o nacimiento antes de tiempo. El aborto se practica desde épocas muy antiguas, desconociéndose cuando se puso en práctica por primera vez. Actualmente, en nuestro país muchas asociaciones feministas, organizaciones no gubernamentales y políticos están presionando por su despenalización.

La Organización Mundial de la Salud (s.f.) lo define como “la terminación de la gestación espontánea y la inducida o provocada de un embarazo antes de la vigésima semana, con un peso menor de 500g y no viable”. Por su parte, especialistas en el área de ginecología y obstetricia como Schwarz y Mongrut (s.f.), coinciden en definir el aborto como una terminación espontánea o provocada del embarazo antes de las veinte semanas, con un peso menor de 500g y no viable. Asimismo, lo clasifican en: espontáneo o interrupción del embarazo por causas naturales y aborto provocado.

Actualmente, los estudios de embriología y genética han demostrado que en las primeras siete horas después de la ovulación, se une el óvulo con el espermatozoide, cada uno de los cuales lleva su aporte genético (López, s.f.); treinta horas después está formado el cigoto, con su propio genoma completo, capaz de iniciar el mensaje genético del nuevo ser. Tiene dotación genética total y propia, potencialidad biológica

y celular capaz de multiplicarse, y realizar un diálogo químico con la madre, que permite se inicie la relación del niño a la madre y de la madre al niño, quien es un ser humano que posteriormente se desarrollará como persona.

De acuerdo a lo registrado por Chávez (1958), El Salvador siempre ha tenido un alto porcentaje de población católica desde la época de la colonia, en la cual los españoles evangelizaron a las comunidades indígenas. Desde la concepción cristiana, el aborto es un pecado de índole mortal, ya que la vida humana es una obra perfecta de Dios que inicia desde el momento de la concepción y termina con la muerte. Ningún hombre está facultado a quitarle la vida a otro ser viviente.

En el Código Penal (1826), específicamente en el artículo 655, ya existía una normativa relacionada con el aborto, el cual era penalizado con seis a diez años de prisión. En la Constitución Política de El Salvador (1983), el artículo 1 reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción.

De los años de 1973 a 1998, el Código Penal reguló como principal bien jurídico la vida humana, la cual debería ser garantizada; existiendo algunas excepciones y permitiéndose el aborto terapéutico con el propósito de salvar la vida de la mujer embarazada o cuando el nuevo ser sufriera taras hereditarias o defectos congénitos, o enfermedades graves.

Esta legislación permitía realizar abortos provocados sin que legalmente se pudiera tomar

alguna acción judicial. En los hospitales se recibían pacientes con diagnósticos de abortos incompletos y con complicaciones; por lo que histerectomía eran frecuentes. Esto no les permitía tener un nuevo embarazo y, en ocasiones, las mujeres morían por septicemia. Al no existir penalización del aborto, estos se producían en clínicas clandestinas no atendidas por personal de salud. Esto llevó a la población y a profesionales de la salud a rechazar estas situaciones pues, además de ser un problema de salud física, el aborto es un problema de salud emocional (síndrome post- aborto).

En 1997 se modificó el Código Penal, lo cual fue aprovechado para desarrollar una campaña en favor de la penalización del aborto. La Asamblea Legislativa de ese entonces reformó el documento en relación a los delitos del ser humano en formación (Constitución Política de El Salvador, cap. II, artículos 133 -137); manifestando que la vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción.

La iglesia católica de El Salvador, en medio de la polémica actual en que se quiere modificar la Constitución para aprobar las leyes en favor del aborto, se ha pronunciado en múltiples ocasiones en defensa del no nacido: en abril de 2013, se solicitó a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que no se avalara un aborto terapéutico en el país. En esa ocasión, el arzobispo de San Salvador, Monseñor José Luis Escobar Alas, señaló que

la Constitución de la República, en su articulado, prohibía esa práctica:

Sin duda es providencial que el artículo 1 de nuestra Constitución reconozca como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. Partiendo de esta premisa, estamos de acuerdo con que estamos ante dos personas humanas: la madre y el hijo. Por tanto, los dos tienen derecho a vivir (...) Ante ese amparo a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), yo pensaría que la Corte va a tener en cuenta este artículo. Espero que lo tenga en cuenta (La Prensa Gráfica, 2013).

Monseñor Escobar Alas, en una entrevista brindada a Diario El Mundo (2017), en relación a introducir una ley para despenalizar el aborto en caso de violación que hacían algunos legisladores opinó en conferencia de prensa:

No solo la iglesia católica, toda persona creyente que tiene fe en Dios no puede aceptar esto y este país es un país creyente. somos creyentes (...) Cuando hay esa permisibilidad, todo el que quiera abortar, aborta, porque se dé o no la condición se aboga por eso (...) La posición de nuestra iglesia está basada en nuestros principios y declaraciones expuestas en la encíclica *Evangelium Vitae* del Sumo Pontífice San Juan Pablo II (s.f.) que cita textualmente:

“Hoy una gran multitud de seres humanos débiles e indefensos, como son, concretamente, los niños aún no nacidos, está sien-

do aplastada en su derecho fundamental a la vida”.

El Papa Francisco expresó en un discurso ante un grupo de italianos pro vida, un recordatorio de lo mencionado en el Concilio Vaticano II: “La vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables (*Gaudium et spes*, 51).

Por su parte, el cardenal Ricardo Ezzati, se dirigió a un grupo de jóvenes en Washington DC, en el año 2017, cuando realizaron una marcha pro vida:

Tan grande es el valor de una vida humana, y es tan inalienable el derecho a la vida del niño inocente que crece en el seno de su madre que de ningún modo se puede plantear como un derecho sobre el propio cuerpo la posibilidad de tomar decisiones con respecto a esa vida (El Dinamo, 2017).

Siendo el aborto y la ley de despenalización del aborto un tema tan importante para los futuros profesionales de Medicina, se indagó sobre cómo influyen los diferentes factores en el concepto de aborto que tienen los estudiantes de la carrera de Doctorado en Medicina de la Universidad Católica de El Salvador.

2. Metodología

La investigación de tipo descriptiva se llevó a cabo en la Universidad Católica de El Salvador. La población y muestra estuvo constituida por los alumnos de la carrera de Doctorado en

Medicina inscritos en el ciclo I-2017; siendo un total de 318 estudiantes entre mujeres (66%) y hombres (34%).

Se utilizó una encuesta individual de preguntas con respuestas cerradas, en donde se indagó sobre las variables que pueden influir en la opinión de los estudiantes sobre el aborto. Estas fueron: la religión, el derecho a la vida del no nacido, el feminismo, los conocimientos científicos del origen de la vida humana y la legislación del aborto en el país.

3. Resultados

La Universidad Católica de El Salvador es la única institución con orientación católica de toda la región occidental del país. No obstante, al preguntar a los estudiantes sobre su religión el 54.1% respondió profesar la fe católica; el 34.3% cristiano evangélico y un 9.1% de ellos refirió no profesar ninguna religión; mientras que otras denominaciones religiosas se vieron representadas en menor porcentaje. (Ver tabla 1).

Al preguntar a los estudiantes cuándo debe ser permitido el aborto, se obtuvieron las respuestas observadas en la tabla 2.

Al investigar si los estudiantes tienen bien definido el momento en que se inicia la vida del ser humano, el 90.3% de ellos respondió que este proceso inicia durante la fecundación; solamente el 9.7% seleccionó otras opciones.

Cuando se consultó sobre los factores que influyen en las decisiones que los jóvenes toman en relación al aborto y las nuevas leyes que se

Tabla 1. Religiones profesadas por los estudiantes de Doctorado en Medicina

Religión	Porcentaje
Católica	54.1%
Evangélica	34.3%
No tiene religión	9.1%
Islam	0.63%
Mormón	0.31%
Budista	0.31%
Testigo de Jehová	0.31%
Adventista	0.94
Total	100%

Tabla 2. Situaciones en las que debe permitirse el aborto

Situaciones de riesgo	A favor	En contra
Para salvar la vida de la madre	46%	54%
Si el nuevo ser tiene defectos congénitos incompatibles con la vida	35.5%	64.5%
En caso de violación	29%	71%
En caso de incesto	26%	74%
Siempre que la mujer lo solicite	17%	83%

promueven en contra de la vida del no nacido, los resultados fueron variados, tomando en cuenta que los alumnos podían seleccionar una o varias alternativas. (Ver tabla 3).

En cuanto a si los estudiantes tienen conciencia sobre la responsabilidad moral que significa ser padre o madre de un recién nacido; el 93.4% de alumnos –este porcentaje conformado por personas de ambos sexos– respondieron que, tanto hombre como mujer tienen obligación moral con el nuevo ser; mientras que un 6.6% respondió que no.

Con respecto a las preguntas relacionadas al anteproyecto de ley que promueve la despenalización del aborto, 56% no está de acuerdo en aprobar una ley que permita el aborto cuando la

vida de la madre esté en peligro, ni en caso de violación o inviabilidad del niño; a diferencia de un 36.6% que sí lo está, y un 7.4% de estudiantes a los cuales les es indiferente.

Al preguntar, específicamente, sobre la vida del no nacido, el 78.9% manifestó la idoneidad de que exista una ley que proteja la vida del niño no nacido; mientras que un 19.16% opinó lo contrario; finalmente, el 3.14% no respondió. Por otro lado, al cuestionárseles sobre si sus conocimientos adquiridos durante sus estudios de la carrera Doctorado en Medicina han cambiado su opinión sobre el aborto, el 61.6% respondieron que no.

Tabla 3. Porcentaje de influencia de algunos factores en relación al aborto

Nivel de influencia	Factores					
	Religión	Derecho de vida del no nacido	Feminismo	Derecho a elegir tener hijos	Derecho a elegir de la mujer para vivir	Conocimiento científico del origen de la vida
Mucho	67.3%	66.1%	16.0%	30.2%	42.1%	39.3%
Poco	21.1%	20.7%	23.9%	34.3%	32.4%	29.9%
Nada	11.6%	13.2%	60.1%	35.5%	25.5%	30.8%

4. Discusión

La investigación se realizó a finales del primer ciclo del año 2017, debido a que es el momento en que los alumnos de los primeros años de Doctorado en Medicina ya han recibido cierta cantidad de asignaturas del pensum, que pueden ayudarles a formar sus propias opiniones sobre un tema tan importante como la vida del no nacido. Estas asignaturas son: Anatomía Humana, Embriología Humana, Desarrollo Personal, Bioética y Legislación en Salud, y Teología I y II.

Estas materias les brindan una base científica y transmiten valores humanos, morales y religiosos que refuerzan la formación que traen de sus hogares y lugares de estudio preuniversitarios para emitir una opinión válida.

De los 318 estudiantes, el 90% de ellos eran menores de 21 años; por lo que su edad influye mucho en cuanto a los valores recibidos dentro de la familia y los conocimientos adquiridos en su formación académica. El 90.3% de los estudiantes tienen bien definido que la vida del ser humano inicia durante la fecundación; aunado

al 78% que opina sobre la existencia de leyes que protejan la vida del no nacido.

Tener un alto porcentaje de estudiantes con denominación cristiana permite pensar en la posibilidad de tener un grupo grande de personas que no apoyan el aborto; ya que, por principios religiosos y humanos, esto es un atentado sobre el don más sagrado que Dios ha dado: el derecho a la vida, el cual inicia en el momento de la concepción. Esta idea es apoyada por el 90.2% de los estudiantes de Doctorado en Medicina.

Es importante hacer notar que, habiendo en el grupo encuestado un alto porcentaje de estudiantes mujeres, (66%) al preguntarles si el aborto debe permitirse siempre que la mujer lo solicite, un 83% respondió que no; lo mismo sucedió en relación al incesto y la violación (71% y 74%, respectivamente). Todas ellas aseguraron que estos no son criterios válidos para indicar o permitir un aborto. Por tanto, gracias a las respuestas categóricas de los estudiantes, se puede definir claramente que la religión (67.3%) y el derecho a la vida del no nacido (66%) son dos factores determinantes para que

los estudiantes de Doctorado en Medicina de la Universidad Católica de El Salvador aprueben o no un aborto.

En relación al 46% que opinó en que el aborto debe permitirse solo cuando esté en peligro la vida de la madre o si el no nacido tiene defectos congénitos que no le permitirán vivir al nacer, esta respuesta fue mayor entre los estudiantes del primer ciclo, quienes inician la formación de la carrera; y entre estudiantes del área pre clínica, quienes inician el contacto con otros médicos y estudiantes de otras universidades. Es común que en el área hospitalaria existan diferentes formas de pensar en relación al aborto.

De las tres preguntas relacionadas con la legalización del aborto, solo el 13% apoya esta moción; lo cual podría estar relacionado con el porcentaje de alumnos que manifiesta no profesar ninguna religión o que, en algunas interrogantes, respondieron que el tema no les interesaba. Pero al preguntar si tanto el hombre como la mujer tenían obligación moral con el nuevo ser en caso de un embarazo, un 93.4% de los alumnos respondió que ambos la tienen. Esto hace pensar que conocen el valor de la vida y el concepto de la dignidad humana; que tienen principios y valores, pero les falta firmeza y fundamentación sólida en sus conceptos para poder defenderlos.

Opositores

Tener alumnos que opinen a favor del aborto hace pensar que sus bases formativas en cuanto a valores morales, religiosos, así como el apoyo

a la conservación de la vida son frágiles; fácilmente persuasibles por las millonarias campañas a favor del aborto realizadas por organismos internacionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, las cuales se enfocan –principalmente– en el cuidado de la vida de la madre, sin tomar en cuenta la vida del no nacido. Lo mismo sucede en el caso de apoyo al aborto con el agravante de que los niños nazcan con algún defecto congénito; esta idea es apoyada por un 35.5% de los encuestados, quienes aprueban su aborto sin reparar en el valor de la vida humana.

Las grandes campañas símbolo que realizan las instituciones que apoyan el aborto, cuando conocen algún caso, intentan influenciar a los jóvenes. Estas instituciones se apoyan en tratados con organismos internacionales de derechos humanos como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la cual en septiembre del año 2014 pidió al gobierno de El Salvador la despenalización del aborto, al menos en 3 casos: 1. Aborto terapéutico, si la vida de la mujer está en peligro; 2. Aborto, si el bebé es producto de una violación y 3. Aborto eugenésico, en el caso de que el feto no tenga posibilidades de vida. Pero esto, no ocurrió.

Sin embargo, todas estas organizaciones no mencionan todos los casos de niños con defectos congénitos que nacen, reciben tratamiento médico y salen adelante con el apoyo de su familias y asociaciones pro vida. En casos emblemáticos como el de Beatriz en el año 2013,

el cual fue tomado por muchas organizaciones abortistas como ejemplo para legalizar el aborto terapéutico, se argumentó que este era necesario a raíz de la “condición” de la madre, quien padecía lupus eritematoso. No obstante, Beatriz no abortó; y dio a luz a una niña con anencefalia, quien vivió solamente cinco horas. Beatriz sobrevivió y falleció posteriormente por su enfermedad, pero no a raíz del parto.

Otro factor es el feminismo –que debería ser promovido como el respeto a la dignidad de la mujer– pero que se promueve como el derecho de la mujer hacer lo que quiera con su cuerpo, incluyendo el aborto. La educación sexual impartida sin compañía de valores morales, la falta de formación en valores espirituales y el irrespeto a la dignidad humana son factores que permiten aceptar más fácilmente este tipo de leyes; escudándolo como un derecho de la mujer a proteger su vida, sin importar la vida del niño que lleva en su vientre. Este tipo de ideología no permite a los jóvenes –y más si no tienen bases firmes en su formación de valores– reflexionar, especialmente, sobre el daño moral y espiritual que ocasiona al hombre y a la mujer que participan o permiten un procedimiento de este tipo.

Esta corriente no ha tenido mucha influencia entre los estudiantes participantes –especialmente entre las mujeres –ya que, cuando se preguntó sobre si este tipo de ideología puede influir en su decisión, el 84% contestó que no. En cuanto al 16% que refirió que el feminismo

influye en su opinión, ellos mismos lo relacionaron a la política de género adoptada por distintos países, quienes invierten mucho dinero en promover el derecho a quitarle la vida a un ser que no puede defenderse.

Por su parte, la Universidad Católica debe buscar estrategias para influir sobre los jóvenes a quienes no se les inculcan valores en sus hogares y contrarrestar la promoción de los medios de comunicación, y la opinión de otros profesionales respecto al aborto. Algo que no se toma en cuenta respecto a este tema es el síndrome post aborto, es decir, el daño emocional que se causa a la mujer que aborta; así como el daño que se genera en quien lo practica, cuando toma conciencia de que ese procedimiento es quitarle la vida a alguien.

En el caso específico de la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual está directamente relacionada con la formación de profesionales que trabajan en el área salud, esta debería desarrollar un plan estratégico que abarque la formación extracurricular complementaria en el área de bioética para los futuros profesionales de todas las carreras que sirve. La finalidad de ello sería formar médicos comprometidos para salvar vidas desde el momento de la concepción hasta el momento en que un diagnóstico específico, lo sitúe en la difícil misión de dar soporte a la familia al final de la vida.

5. Referencias

- Ahman, E y Shah, I. (2011). New estimates and trends regarding unsafe abortion mortality. *International Journal of Gynecology and Obstetrics*, 115, 121–126
- Arquidiócesis de El Salvador (2013). Posición sobre el aborto en El Salvador y caso “Beatriz”, Conferencia de prensa 21 de abril de 2013 [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=pjhoRQTOEf4>
- Carlson, B. (2914). *Embriología humana y biología del desarrollo* (5º ed.). Madrid, España.
- Chaves, C. (1958). *El aborto, la historia, la razón y el derecho*. Madrid, España
- Ecclesia75 Digital (13 de abril de 2014). Discurso del Papá Francisco al movimiento Pro Vida italiano. Recuperado de <https://www.revistaecclesia.com/discurso-del-papa-francisco-al-movimiento-pro-vida-italiano-11-4-2014/>
- El Dínamo (18 de septiembre de 2017). Cuatro frases del cardenal Ricardo Ezzati sobre el aborto en el Te Deum Ecuménico. Recuperado de <https://www.eldinamo.cl/nacional/2017/09/18/cuatro-frases-del-cardenal-ricardo-ezzati-sobre-el-aborto-en-el-te-deum-ecumenico/>
- El Nuevo Diario (7 de mayo de 2007). Médicos de C. A. piden restituir el aborto terapéutico. Recuperado de <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/nacional/209430-medicos-c-piden-restituir-aborto-terapeutico/>
- La Prensa Gráfica (22 de abril de 2013). Iglesia católica pide a Sala Constitucional no avalar el aborto. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Iglesia-catolica-pide-a-Sala-Constitucional-no-avalar-el-aborto-20130422-0095.html>
- Langman, S. (2006). *Fundamentos de embriología Medica*: Editorial Medica Panamericana.
- Navas, P. (2013, enero). Cuando empieza una vida humana según la ciencia. Aleteia. Recuperado de <https://es.aleteia.org/2013/01/03/cuando-empieza-una-vida-humana-segun-la-ciencia/>
- S. S. Juan Pablo II, (septiembre 2015). *Carta Encíclica Evangelium Vitae*. Santiago de Chile: Salesianos impresores.